

# Declaración Ambiental de las instalaciones de la Planta de prefabricados de hormigón (Mansilla de las Mulas, León)



**2023**



## Índice

<b>1. Presentación</b> .....	<b>3</b>
<b>2. Compromiso con el Medio Ambiente</b> .....	<b>4</b>
<b>Política Ambiental y de Calidad del Grupo Tragsa</b> .....	<b>4</b>
<b>3. Sistema Integrado de Calidad, Gestión Ambiental y Seguridad de la Información</b> .....	<b>5</b>
<b>Identificación y evaluación de los aspectos ambientales</b> .....	<b>5</b>
<b>4. Aspectos ambientales significativos de las instalaciones de la Planta de Prefabricados de Hormigón</b> .....	<b>7</b>
4.1. Aspectos ambientales significativos.....	7
4.2. Relación entre los grupos de aspectos ambientales identificados y sus impactos asociados...8	
<b>5. Objetivos y metas ambientales</b> .....	<b>9</b>
<b>6. Descripción del comportamiento ambiental</b> .....	<b>12</b>
6.1. Indicadores ambientales .....	12
6.3. Formación y sensibilización .....	24
6.4. Comunicación y participación.....	25
<b>7. Grado de cumplimiento de los requisitos ambientales</b> .....	<b>27</b>
<b>8. Plazo fijado para la presentación de la siguiente Declaración Ambiental. Nombre y número del verificador medioambiental acreditado. Fecha de validación.</b> .....	<b>29</b>

## 1. Presentación

El Grupo Tragsa es un holding público de empresas especializadas en actuaciones en el medio natural, y en la prestación de servicios de emergencia. Está constituido por Tragsa, su empresa matriz, y su filial Tragsatec.

El Régimen Jurídico de Tragsa y Tragsatec está regulado por la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, así como por el Real Decreto 69/2019, de 15 de febrero de 2019, por el que se desarrolla el régimen jurídico de la Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima (en acrónimo, Tragsa), y de su filial, Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P. (en acrónimo, Tragsatec). Tragsa y Tragsatec son medios propios personificados y servicios técnicos de la Administración. Además, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales, Tragsa y Tragsatec tienen la consideración de empresas asociadas.

La Planta de Prefabricados de Hormigón es propiedad de Tragsa. Su dirección es Camino de Reliegos s/n, término municipal de Mansilla de las Mulas (León).

La superficie total de las parcelas es de 136.347 m<sup>2</sup>, siendo la superficie construida de 6.073 m<sup>2</sup> tras las dos ampliaciones realizadas.

Las actividades realizadas en este centro corresponden al código CNAE 2361 (*Fabricación de elementos de hormigón para la construcción*).

Las principales actividades necesarias para la fabricación de elementos prefabricados de hormigón son las siguientes:

- Preparación de los moldes
- Conformado de las mallas
- Armado de los moldes
- Amasado del hormigón
- Hormigonado
- Repaso de las piezas
- Curado de las piezas
- Desmoldeo
- Transporte a acopio



*Prefabricado de hormigón para jardineras fabricado en la*

## 2. Compromiso con el Medio Ambiente

### Política Ambiental y de Calidad del Grupo Tragsa

*“Nuestra condición de medio propio y de servicio técnico de las Administraciones Públicas, nuestra razón social y objeto fundacional, así como nuestra especialización en los campos del desarrollo rural, la conservación de la naturaleza, y los servicios de emergencia, nos exigen aportar lo mejor de nuestra capacidad, experiencia, entusiasmo, creatividad y dedicación profesional, para conseguir en todos nuestros trabajos una elevada calidad que satisfaga plenamente las condiciones y expectativas de las Administraciones para las que trabajamos, y contribuya a conservar y proteger el medio natural como entorno de vida saludable. Expresamos por ello, nuestra especial vinculación con el medio rural, que no sólo constituye la principal reserva de espacio físico, sino que encierra los espacios terrestres de mayor valor ecológico y los asentamientos, formas de vida, costumbres y valores propios de la población rural.*

*Establecemos con carácter prioritario las medidas organizativas, los medios humanos y los recursos económicos necesarios para garantizar y optimizar el funcionamiento de nuestro Sistema de Calidad y Gestión Ambiental, en el que la mejora continua, la prevención de la contaminación, y la protección, respeto y conservación del medio ambiente en general y del medio natural en particular, son nuestros motivos conductores. Asimismo, manifestamos nuestro compromiso responsable de orientar nuestro trabajo a la minimización del impacto ambiental de nuestras actividades, allí donde es posible, y de cumplir con toda la normativa legal técnica y ambiental que resulte de aplicación, y con cualquier otro requisito ambiental que el Grupo Tragsa suscriba.*

*Estamos comprometidos con la motivación, integración y participación de nuestro equipo humano en la mejora de su propio trabajo, y en la transformación de nuestros procesos internos, de forma que éstos sean más ágiles, eficientes y económicos. Hemos implantado la organización precisa, y creado las condiciones adecuadas en los diferentes ámbitos de trabajo del Grupo Tragsa, para facilitar la aportación de nuevas ideas y de las propuestas necesarias para desarrollar los procesos de mejora continua.*

*Incluimos en nuestros Planes de Formación las actividades a través de las cuales se difunde en toda nuestra organización la cultura de la participación y las técnicas de trabajo en equipo, como contribución a la mejora de nuestros procesos y al desarrollo de nuestros recursos humanos, así como la valoración y el respeto en sus actuaciones ambientales. Asimismo, estimulamos a nuestros colaboradores y proveedores para que introduzcan mejoras en la calidad de sus productos y servicios, y en su comportamiento ambiental, colaborando con ellos y coordinando actuaciones conjuntas, reconociendo así que forman parte de nuestro Sistema de Calidad y Gestión Ambiental”.*

Por otra parte, además de lo expuesto en su Política Ambiental y de Calidad, el Grupo Tragsa manifiesta el compromiso de progresar hacia un control integrado de sus actividades, que pueden ser responsables de impactos negativos sobre el Medio Ambiente para, de este modo, minimizarlos.

Por todo ello, se pone especial énfasis en la implantación de una metodología de trabajo para la evaluación y mejora continua, destinada a la consecución de los objetivos de la organización; la medición de dicha mejora está basada en indicadores.

Además, es importante recalcar, que la lucha contra el cambio climático es un elemento relevante en el contexto estratégico de la organización.

### 3. Sistema Integrado de Calidad, Gestión Ambiental y Seguridad de la Información

A fin de garantizar su compromiso con la Calidad y Gestión Ambiental, las empresas del Grupo Tragsa disponen de un Sistema Integrado de Calidad, Gestión Ambiental y Seguridad de la Información, implantado y certificado por la entidad acreditada AENOR CONFIA, S.A.U., según las Normas UNE-EN-ISO 9001:2015, UNE-EN-ISO 14001:2015 y UNE-EN-ISO 27001:2023.

El Sistema cumple también con los requisitos del Reglamento EMAS (Reglamento (CE) nº 1221/2009, modificado por los Reglamentos (UE) 2017/1505 y 2018/2026). Actualmente el Grupo cuenta con los siguientes centros inscritos en el registro EMAS: Sede Central, instalaciones de la Unidad Territorial Noroeste en Santiago de Compostela, Vivero, instalaciones del Grupo Tragsa en Paterna, instalaciones del Taller de Zaragoza y Gerencia de Zona de Zaragoza-Teruel, instalaciones de la Unidad Territorial Norte en Valladolid, Planta de prefabricados de hormigón, e instalaciones de la Unidad Territorial Suroeste en Sevilla.

Al ser un Sistema Integrado de Calidad, Gestión Ambiental y Seguridad de la Información, los procedimientos, procesos, sistemáticas y herramientas informáticas son comunes para la Gestión Ambiental y de Calidad, diferenciándose tan sólo en los requisitos propios establecidos por las Normas 14001 y 9001 para cada empresa.

La Gerencia de Sostenibilidad y Calidad se ocupa de la implantación y el mantenimiento de los Sistemas de Gestión Ambiental en el Grupo Tragsa. En cada una de las Unidades Territoriales hay un Coordinador de Calidad y Medio Ambiente.

Las instalaciones objeto de esta Declaración Medioambiental se inscribieron, el 8 de marzo de 2012, con el número ES-CL-000035 en el Registro de Organizaciones adheridas al Sistema Europeo de Gestión y Auditoría Ambiental (registro EMAS). Con fecha 15/01/2024 se renovó esta inscripción, conforme al Reglamento Europeo 1221/2009, modificado por los Reglamentos (UE) 2017/1505 y 2018/2026.

#### Identificación y evaluación de los aspectos ambientales

El Grupo Tragsa identifica y evalúa los aspectos ambientales de las actividades que la organización puede controlar y sobre los que puede tener influencia, para determinar los que tengan o puedan tener impactos significativos en el medio ambiente (aspectos ambientales significativos). En la identificación de aspectos se incluyen tanto los aspectos directos (reales y potenciales) como los indirectos. La organización asegura que esta información se documenta y actualiza, así como que los aspectos ambientales se tienen en cuenta en el establecimiento, implantación y mantenimiento de su Sistema Integrado (Revisión del Sistema, establecimiento de los objetivos anuales, etc.).

La sistemática empleada para identificar y evaluar los aspectos ambientales se describe en la documentación del Sistema (*"SCM.11 Identificación y evaluación de los aspectos ambientales"*).

Criterios de evaluación de los aspectos directos reales e indirectos:

- Naturaleza del aspecto
- Características del medio receptor o destino
- Magnitud

Criterios de evaluación de los aspectos potenciales:

- Probabilidad de ocurrencia del accidente

- Persistencia en el medio del daño, sin considerar la posible actuación humana, valorando así la capacidad de regeneración que pueda tener el medio
- Severidad del daño

A partir de la puntuación asociada a cada aspecto, se determina si resulta o no significativo, de acuerdo con los umbrales de significatividad definidos por la organización.

La valoración de los aspectos ambientales se define por la expresión:

$$\text{Puntuación asociada al aspecto} = A1 * C1 + A2 * C2 + A3 * C3$$

A1, A2 y A3, son criterios de ponderación.

Como umbrales de significatividad de partida, se toman:

Empresa	Aspectos normales	Aspectos potenciales	Aspectos indirectos
TRAGSA	45	40	45

Cada año, en la Revisión del Sistema, se revisan los parámetros de evaluación de aspectos ambientales y umbrales de significatividad, para comprobar si son adecuados o, por el contrario, se hace necesaria su modificación.

La identificación y evaluación de los aspectos ambientales se realiza mediante el Asistente informático de Calidad y Medio Ambiente, desarrollado específicamente por la organización.

La gestión y el control de todos los aspectos ambientales se encuentran documentados en los Procedimientos Específicos de Medio Ambiente (PEM).

*Gestión de los aspectos ambientales:*

Operaciones asociadas a todos los aspectos identificados, con el objetivo de asegurar que se efectúan bajo las condiciones especificadas. Estas operaciones no llevan asociado un registro.

*Control de los aspectos significativos:*

Planificación de las inspecciones y ensayos a realizar para asegurar que las actividades relacionadas con los aspectos significativos se realizan conforme con los requisitos ambientales aplicables. El resultado de los controles se plasma en un registro.

## 4. Aspectos ambientales significativos de las instalaciones de la Planta de Prefabricados de Hormigón

### 4.1. Aspectos ambientales significativos

#### Aspectos reales

Emisión de gases generados por motores de maquinaria y vehículos.

Emisión de gases generados por las instalaciones industriales generadoras de vapor y aire caliente

Emisión de gases generados por grupos electrógenos y compresores

Emisión de polvo producido por tránsito de maquinaria y vehículos

Emisión de polvo producido por el manejo de materias primas

Emisión de ruidos generados por maquinaria y vehículos

Emisión de compuestos orgánicos volátiles - COV (operaciones de pintura, limpieza con disolventes)

Consumo de sustancias peligrosas

Consumo de combustibles derivados del petróleo (gasolina y gasóleo de automoción).

Consumo de combustibles derivados del petróleo. Gasóleo C para calefacción y otros usos

Consumo de energía eléctrica

Consumo de agua no procedente de red (de pozo o de río, etc.)

Consumo de áridos

Vertidos a dominio público hidráulico de aguas industriales

Residuos peligrosos. Fluorescentes

Residuos peligrosos. Trapos y materiales impregnados de aceites o combustibles

Residuos peligrosos. Taladrinas o virutas con taladrinas

Residuos peligrosos. Disolventes

Residuos peligrosos. Aditivos, pegamentos, colas impermeabilizantes y sellantes

Residuos peligrosos. Envases que contienen restos de sustancias peligrosas

Residuos peligrosos. Restos de desencofrante

Residuos peligrosos. Otros Residuos peligrosos, Incluidos los de la maquinaria alquilada o subcontratada

#### Aspectos potenciales

Vertidos de combustibles o aceites causados por rotura en los depósitos de almacenamiento.

Emisión y degradación del medio por ocurrencia de un incendio

#### Aspectos indirectos

Emisión de gases generados por el transporte de materiales y productos suministrados

Emisión de ruidos generados por el transporte de materiales y productos suministrados.

Consumo de combustibles derivados del petróleo por el transporte de materiales y productos suministrados.

#### 4.2. Relación entre los grupos de aspectos ambientales identificados y sus impactos asociados

<b>Aspectos</b>	<b>Impactos</b>
Emisión de gases	Contaminación del aire / Cambio Climático
Emisión de ruidos	Contaminación acústica
Emisión de COV	Contaminación del aire / Cambio Climático
Generación de residuos	Contaminación del medio
Consumos	Disminución de recursos naturales, energéticos, no renovables / Cambio Climático
Vertidos	Contaminación de agua y suelos



*Banco fabricado en la Planta situado en el paseo marítimo de Benicasim (Castellón)*

## 5. Objetivos y metas ambientales

Teniendo en cuenta los aspectos ambientales significativos, los requisitos legales aplicables y los riesgos y oportunidades de la organización, se establecieron en el año 2023 los siguientes objetivos ambientales que afectan a la Planta de Prefabricados:

<b>Objetivo a)</b>	
<b>Mejora de la eficiencia energética del centro en base al cambio en equipos y materiales más eficientes, por la redacción de un proyecto para la construcción nuevas oficinas y vestuarios más eficientes.</b>	
<b>Aspecto ambiental sobre el que incide:</b>	
<i>"Consumo de energía eléctrica" → <b>Significativo</b></i>	
<b>Plazo de consecución:</b>	Diciembre 2023
<b>Responsables:</b>	Jefe de la Unidad Territorial / Jefe de la Planta de Prefabricados
<i>Acciones</i>	<i>Redacción de un proyecto para la construcción de nuevas oficinas y vestuarios más eficientes</i>
<b>Análisis del grado de cumplimiento del objetivo</b>	
<p>Para la ejecución de esta acción ha sido preceptiva la realización de un informe previo para la aprobación del presupuesto necesario para la redacción del proyecto y ejecución de la obra. Se considera esta acción ejecutada al 85% al haberse elaborado el informe preceptivo. La redacción del proyecto junto con la ejecución de la obra se plantea como una acción a dos años (2024 y 2025) que ha sido incluida en los objetivos ambientales 2024.</p>	
<b>Objetivo b)</b>	
<b>Disminución de las emisiones de CO<sub>2</sub> de la organización en base a la realización de un estudio de caracterización de emisiones de la maquinaria del Grupo. *</b>	
<i>* No se ha planteado como un objetivo específico para el centro EMAS, pero el centro sí participa en su consecución global.</i>	
<b>Aspectos ambientales sobre los que incide:</b>	
<i>"Emisión de gases generados por maquinaria y vehículos" → <b>Significativo</b></i>	
<i>"Consumo de combustibles derivados del petróleo. Gasolina y gasóleo automoción" → <b>Significativo</b></i>	
<b>Plazo de consecución:</b>	Diciembre 2023
<b>Responsables:</b>	Subdirector de Producción/Gerente de Maquinaria
<i>Acciones</i>	<i>Estudio de caracterización de las emisiones de CO<sub>2</sub> de la maquinaria y vehículos utilizados por el Grupo Tragsa. En este estudio se identificarán y ponderarán los diferentes emisores, clasificándolos por empresa, ubicación geográfica, tipo de combustible, clase (maquinaria/vehículo), tipo de uso (transporte personal, vehículos obra, maquinaria</i>

	<i>autopropulsada, etc.) y subtipo de vehículo (furgoneta ligera, turismo, camión obra, etc.). Este estudio servirá de base para la redacción de un Plan de Descarbonización de la flota del Grupo.</i>
--	---

<b>Análisis del grado de cumplimiento del objetivo</b>
Se ha realizado Estudio para los años 2021 y 2022 (este actualmente en fase de revisión) y se están elaborando las Conclusiones (con extrapolación año medio). Se pospone la finalización a 2024.

<b>Objetivo c)</b>	
<b>Disminución de las emisiones de CO<sub>2</sub> de la organización en base a la redacción de un plan de acción para la descarbonización del Parque de Maquinaria del Grupo Tragsa. *</b>	
<i>* No se ha planteado como un objetivo específico para el centro EMAS, pero el centro sí participa en su consecución global.</i>	
<b>Aspectos ambientales sobre los que incide:</b>	
<i>"Emisión de gases generados por maquinaria y vehículos" → <b>Significativo</b></i>	
<i>"Consumo de combustibles derivados del petróleo. Gasolina y gasóleo automoción" → <b>Significativo</b></i>	
<b>Plazo de consecución:</b>	Diciembre 2023
<b>Responsables:</b>	Subdirector de Producción/Gerente de Maquinaria
<b>Acciones</b>	<p><i>Redacción de un plan de acción para la descarbonización del Parque de Maquinaria del Grupo Tragsa. Este documento establecerá, para un periodo de 5 años, las directrices a seguir para la disminución de emisiones de CO<sub>2</sub> del parque de maquinaria y vehículos utilizados por el Grupo Tragsa, incidiendo en aspectos como como:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Tipo de combustible a utilizar (incremento de utilización de biocombustibles, evaluación de vehículos eléctricos, etc.).</i></li> <li>• <i>Reclasificación de la asignación de Tipo y Subtipo de vehículos.</i></li> <li>• <i>Nuevas directrices de compra y alquiler de vehículos.</i></li> </ul>

<b>Análisis del grado de cumplimiento del objetivo</b>
Se ha redactado Documento Base del Plan, incluyendo índice de los trabajos a desarrollar: Diagnóstico de Situación actual y de las estrategias a largo plazo (tanto a nivel Nacional como europeo) / Análisis de la Flota del Grupo Tragsa; Estudio y caracterización de emisiones, Uso de Combustibles limpios, Análisis de Sistemas Telemáticos de Gestión, y Fomento de Tecnologías más eficientes / Establecimiento de Objetivos. Faltaría por incluir todo lo relacionado con el Alcance y Desarrollo de la Plan de Acción para su implantación. Se pospone la finalización a 2024.

<b>Objetivo d)</b>	
<b>Mejora del comportamiento ambiental del Grupo Tragsa en base a la realización de un estudio de viabilidad de la implantación y certificación en Residuo Cero en los centros con registro EMAS (7 centros, por suspensión temporal del Registro EMAS en el centro de Paterna) del Grupo Tragsa.</b>	
<b>Aspecto ambiental sobre el que incide:</b>	
NA.	
<b>Plazo de consecución:</b>	Noviembre 2023
<b>Responsables:</b>	Gerencia de Sostenibilidad y Calidad
<b>Análisis del grado de cumplimiento del objetivo</b>	
Estudio de viabilidad realizado.	

Para el año 2024, se han aprobado los siguientes objetivos ambientales que afectan a la Planta de Prefabricados de Hormigón:

<b>Mejora de la eficiencia energética del centro en base a la mejora en aislamiento, servicios, materiales y maquinaria en las oficinas, vestuarios y comedor de la planta de prefabricados de Mansilla de las Mulas (León) de la UT-3 sustituyendo las instalaciones actuales.</b> Elaboración del proyecto de construcción de las nuevas instalaciones de la planta (porcentaje no ejecutado en 2023) e inicio de la ejecución de las mismas.	
Responsable: Jefe de la Unidad Territorial 3 / Jefe de planta	Plazo: 2025
<b>Disminuir las emisiones de CO<sub>2</sub> de la Organización en base a la contratación y puesta en marcha de un Sistema de Gestión de Flotas.</b> Servicio a 4 años, mediante plataforma de gestión web para 1.800 vehículos.	
Responsable: Subdirector de Control de Producción.	Plazo: 2024
<b>Disminuir las emisiones de CO<sub>2</sub> de la Organización en base a la redacción de un Plan de Descarbonización del Parque de Maquinaria: redacción del alcance y desarrollo del plan de acción para su implementación.</b> Acción no finalizada en 2023, continúa en 2024.	
Responsable: Subdirector de Control de Producción.	Plazo: 2024



*Balaustrada en el Paseo Marítimo de A Coruña, generada en la Planta de Prefabricados de Mansilla de las Mulas (León)*

## 6. Descripción del comportamiento ambiental

En las instalaciones de la Planta de Prefabricados de Hormigón se analiza el resultado de la gestión en lo que concierne a los aspectos ambientales identificados, y se realiza su evaluación mediante el establecimiento de indicadores y el análisis de los datos recogidos con el fin de facilitar las decisiones que en esta materia se tomen.

### 6.1. Indicadores ambientales<sup>1</sup>

Se han definido tanto indicadores de comportamiento operacional como de gestión ambiental. Además de los indicadores básicos de comportamiento ambiental definidos en el Reglamento (CE) nº 1221/2009 (modificado por los Reglamentos (UE) 2017/1505 y 2018/2026), se calculan otros que permiten evidenciar de manera coherente el desempeño ambiental de la organización. Todos ellos están referidos a las actividades realizadas en estas instalaciones.

En la actualidad no hay documentos de referencia sectoriales que afecten a las actividades realizadas en las instalaciones objeto de esta Declaración Ambiental.

Se efectúa una comparación en el tiempo de los valores de los indicadores seleccionados, lo que permite comprobar la evolución del comportamiento ambiental.

---

<sup>1</sup> Los datos utilizados para el cálculo de los indicadores se han extraído del sistema informático de la empresa, facturas, albaranes, etc.

**Resultado del cálculo de los indicadores**

	2023
Número de empleados ( <i>media del año</i> )	31
Producción de la Planta* ( <i>mill €</i> )	4,16

\*Se consideran como producción los ingresos totales de la Planta, es decir, cifra de negocio, facturación interna y ventas.

**Emisiones de CO<sub>2</sub> equivalente procedente del consumo de combustible respecto a la producción**

El valor de la huella de carbono del centro del año 2023 ha sido de **123,51 t CO<sub>2</sub> equiv.**, 100% proveniente del consumo de combustibles, un 47,7% (58,97 t CO<sub>2</sub> equiv.) de dichas emisiones provienen del transporte por carretera y un 52,3% (64,54 t CO<sub>2</sub> equiv.) del funcionamiento de la maquinaria. Dado que la energía eléctrica contratada dispone de certificado de Garantía de Origen (GdO) de la electricidad procedente de fuentes de energía renovable, el valor teniendo en cuenta esta energía es también de 0 tCO<sub>2</sub> equivalente. Con lo que la huella de carbono del centro es de **123,51 t CO<sub>2</sub> equiv.**

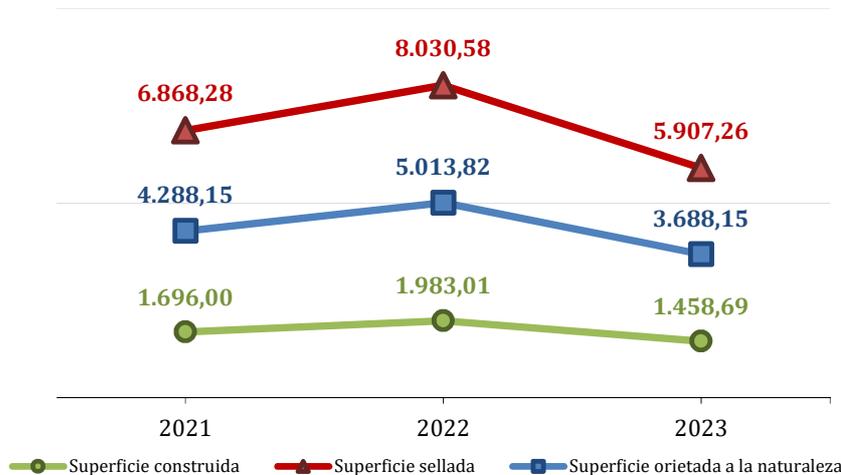
Los indicadores de emisiones de CO<sub>2</sub> equivalente (t CO<sub>2</sub> equiv / mil €) son las siguientes:

	Resultados mediciones (t CO <sub>2</sub> equiv / mill €)			
	2021	2022	2023	Variación respecto a 2022
<i>Combustibles</i>	42,93	40,34	29,69	<b>-26,5%</b>
<i>Alcance 1+Alcance2</i>	42,93	41,10	29,69	<b>-27,8%</b>

*Este cálculo se ha realizado utilizando la calculadora de huella de carbono del MITECO (alcance 1+2 para organizaciones), versión 29, del 9 de mayo de 2024.*

**Biodiversidad: ocupación de suelo respecto a la producción**

	Resultados mediciones (m <sup>2</sup> / mill €)			
	2021	2022	2023	Variación respecto a 2022
Superficie construida	1.696,00	1.983,01	1.458,7	<b>-26,4%</b>
Superficie sellada	6.868,28	8.030,58	5.907,3	<b>-26,4%</b>
Superficie orientada a la naturaleza	4.288,15	5.013,82	3.688,1	<b>-26,4%</b>

Biodiversidad (m<sup>2</sup> de superficie / mill €)


No toda la parcela de la planta ésta destinada exclusivamente al uso del centro EMAS, hay una determinada superficie que es utilizada por la gerencia de León, por lo que se ha considerado excluirla en el total de la superficie de la parcela teniéndose en cuenta únicamente los metros cuadrados de uso por parte del centro. Para poder determinar la superficie total se realiza la medición desde imágenes de satélite. Además, apoyándonos en esta herramienta, se ha recalculado las zonas orientadas hacia la naturaleza obteniéndose los siguientes valores:

Superficie total: **136.347 m<sup>2</sup>**

Superficie construida: **6.073 m<sup>2</sup>** (obtenido del catastro)

Superficie sellada: **24.594 m<sup>2</sup>**

Superficie sin pavimentar: **90.325 m<sup>2</sup>**

Superficie en el centro orientada según la naturaleza: **15.355 m<sup>2</sup>**

### Eficiencia energética: energía renovable generada por ingresos del taller

La instalación y puesta en marcha de la instalación solar fotovoltaica del centro EMAS de la planta de prefabricados de hormigón en Mansilla de las Mulas (León) se completó en octubre de 2022, con una producción de **37,6 MWh** en 2023. Por tanto, el valor del nuevo indicador en 2023 fue de **9,05 MWh/mill €**.

### Cantidades de residuos generadas en el año 2023:

Residuo	L.E.R	Uds	Cantidad generada 2023
Material absorbente	15 02 02*	kg	314
Envases contaminados	15 01 10*	kg	225
Adhesivos, sellantes y aditivos	08 04 09*	kg	105
Aerosoles	15 01 11*	kg	30
Aparatos eléctricos y electrónicos	16 02 14	kg	44
Fluorescentes	06 05 02*	kg	32

<b>Residuo</b>	<b>L.E.R</b>	<b>Uds</b>	<b>Cantidad generada 2023</b>
Lodos de depuradora (de aguas sanitarias)	20 03 04	kg	4.480
Hierro no contaminado	20 01 40	kg	37.320
Papel y cartón	20 01 01	kg	2.400
Plástico no contaminado	20 01 39	kg	1.300
Residuos urbanos o municipales	20 03 01	kg	2.600
Residuos de construcción y demolición	17 01 01	kg	2.838.490
<b>Totales</b>			
Total de residuos generados		kg	<b>2.887.340</b>
Residuos peligrosos		kg	<b>706</b>
Residuos no peligrosos		kg	<b>2.838.534</b>
Residuos con reglamentación específica peligrosos		kg	<b>0</b>
Residuos con reglamentación específica no peligrosos		kg	<b>2.838.534</b>
Residuos con reglamentación específica totales		kg	<b>2.838.534</b>

A continuación, se presentan los valores obtenidos para los **indicadores básicos relacionados con residuos**, en el año 2023.

### Resultados de las mediciones

<b>Indicador</b>	<b>Uds</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>Variación respecto a 2022</b>
Residuos de material absorbente generados respecto a la producción	t / mill €	0,06	0,09	0,08	<b>-16,3%</b>
Residuos de envases contaminados generados respecto a la producción	t / mill €	0,05	0,02	0,05	<b>&gt;100%</b>
Residuos de adhesivos, sellantes y aditivos generados respecto a la producción	t / mill €	0,06	0,05	0,03	<b>-47,5%</b>
Residuos de aerosoles generados respecto a la producción	t / mill €	0,01	0,02	0,01	<b>-62,6%</b>
Residuos de hierro no contaminado generados respecto a la producción	t / mill €	5,75	7,42	8,96	<b>20,8%</b>
Residuos de papel y cartón generados respecto a la producción	t / mill €	0,67	0,78	0,58	<b>-26,4%</b>
Residuos de plástico no contaminado generados respecto a la producción	t / mill €	0,36	0,42	0,31	<b>-25,0%</b>
Residuos urbanos o domésticos generados respecto a la producción	t / mill €	0,73	0,83	0,62	<b>-25,0%</b>
Residuos de lodos de depuradora generados respecto a la producción	t / mill €	0,99	1,39	1,08	<b>-22,6%</b>
Residuos de construcción y demolición respecto a la producción	t / mill €	0,00	0,00	681,8	<b>&gt;100%</b>
Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos generados respecto a la producción	t / mill €	0,00	0,014	0,011	<b>-26,4%</b>
<b>Indicadores globales</b>					
Total de residuos generados respecto a la producción	t / mill €	9,88	11,06	693,6	<b>&gt;100%</b>
Total de residuos peligrosos generados respecto a la producción	t / mill €	0,26	0,20	0,17	<b>-14,4%</b>

### Resultados de las mediciones

Indicador	Uds	2021	2022	2023	Variación respecto a 2022
Total de residuos no peligrosos generados respecto a la producción	t / mill €	9,62	10,85	11,55	6,5%
Total de residuos con reglamentación específica generados respecto a la producción	t / mill €	0,00	0,01	681,8	>100%

Como se puede observar, se produce un aumento significativo en la generación de residuos generado por el incremento del volumen de residuos con reglamentación específica no peligrosos, más específicamente residuos de construcción y demolición, como consecuencia de la retirada de material de construcción que estaba almacenado en las instalaciones. En cambio, en la generación de residuos peligrosos se ha producido un descenso del 14% respecto al año 2022.

En este centro se aplican medidas de minimización en la generación de residuos peligrosos, se exponen a continuación las principales:

#### 1. Residuos: Aguas contaminadas

- 20 03 04 Lodos de depuradora

##### Medidas de reducción:

- Utilización de cubetos o mantas absorbentes en las operaciones con riesgo de vertido.
- Mantenimiento periódico de la red de saneamiento. Verificación del correcto funcionamiento de los sistemas de tratamiento de vertidos.

#### 2. Residuos: Envases contaminados

- 15 01 10\* Envases que contienen restos de sustancias peligrosas o están contaminados por ellas (plásticos).
- 15 01 10\* Envases que contienen restos de sustancias peligrosas o están contaminados por ellas (metálicos).
- 16 05 04\* Gases en recipientes a presión (incluido los halones) que contienen sustancias peligrosas (aerosoles)

##### Medidas de reducción:

- Adquirir los productos estrictamente necesarios para operar por un tiempo determinado.
- Adquirir productos a materias primas a granel, o en envases de mayor tamaño.
- Tomar en consideración los proveedores que admiten la devolución de sus envases.
- Siempre que sea posible, sustituir sustancias tóxicas por otras de menor toxicidad.
- Sensibilización del personal para un uso más eficiente de los productos.

### 3. Residuos: Absorbentes contaminados

- 15 02 02\* Absorbentes, materiales de filtración (incluidos los filtros de aceite no especificados en otra categoría), trapos de limpieza y ropas de protección contaminadas con sustancias peligrosas.

#### Medidas de reducción:

- Utilización de cubetos en las operaciones con riesgo de vertido.

### 4. Residuos: Materiales que contienen sustancias peligrosas

- 08 04 09\* Residuos de adhesivos y sellantes que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas.

#### Medidas de reducción:

- Adquirir los adhesivos y sellantes estrictamente necesarios para operar durante un tiempo determinado.
- Disponer de las fichas de datos de seguridad de los productos químicos que se vayan a manejar, para así conocer las normas y su correcto uso
- Siempre que sea posible, sustituir sustancias tóxicas por otras con menos toxicidad.

### 5. Residuos: Fluorescentes

- 20 01 21\* Tubos fluorescentes y otros residuos que contienen mercurio.

#### Medidas de reducción:

- Sustitución progresiva de lámparas fluorescentes por lámparas tipo LED.



*Naves de fabricación de Planta de Prefabricados de Mansilla de las Mulas (León)*

**Cantidades de consumos del año 2023:**

Consumo	Unidades	Cantidad consumida 2023
<b>Energía eléctrica</b>	<b>MWh</b>	<b>201,7</b>
<i>Energía eléctrica de red</i>	Mwh	164,1
<i>Energía eléctrica fotovoltaica</i>	Mwh	37,6
Agua	m <sup>3</sup>	<b>6.816</b>
Papel (consumo total)	kg	<b>64,74</b>
<i>Papel reciclado</i>	kg	64,74
<i>Papel no reciclado</i>	kg	0,00
Áridos	t	10.715,58
Cemento	t	1.880,80
Aditivos	l	37.435,20
Acero para armaduras	t	661,1
Gasóleo C	l	23.886
Gasolina	l	1.800,71
Gasóleo de automoción	l	21.827,5
Energía procedente de combustibles	MWh	<b>478,51</b>
<i>Energía procedente de gasóleo C</i>	MWh	242,51
<i>Energía procedente de gasóleo de automoción</i>	MWh	219,33
<i>Energía procedente de gasolina de automoción</i>	MWh	16,31
<b>Energía total consumida</b>	<b>MWh</b>	<b>679,94</b>

**En cuanto a los indicadores relativos a consumos:**

Indicador	Uds	Resultados de las mediciones			Variación respecto a 2022
		2021	2022	2023	
Energía eléctrica total consumida respecto a la producción (renovable + de red)*	kwh / m <sup>2</sup>	31,94	31,78	33,22	4,5%
Energía renovable generada por superficie*	KWh/m <sup>2</sup>	0,00	0,44	6,21	>100%
Energía eléctrica de red consumida respecto a la producción	Mwh /mill €	54,16	63,28	48,46	-23,4%
Energía renovable consumida respecto a la producción	Mwh /mill €	-	0,87	9,05	>100%
Agua consumida respecto a la producción	m <sup>3</sup> /mill €	2.124,9	4.433,9	1671,6	-63,1%
Consumo de papel respecto a la producción	t /mill €	0,02	0,01	0,03	>100%
% de consumo de papel reciclado	%	100	100	100	-
Áridos consumidos respecto a la producción	t /mill €	3.024,4	3.281,4	2.573,8	-21,6%
Cemento consumido respecto a la producción	t /mill €	539,27	606,40	451,76	-62,9%
Aditivos peligrosos consumidos respecto a la producción	l /mill €	6.982,3	12.308,	8.991,7	-26,9%
Acero para armaduras respecto a la producción	t / mill €	181,84	218,92	158,79	-27,5%
Gasóleo C consumido respecto a la producción	l /mill €	9.605,4	8.391,5	5.737,25	-66,5%
Energía consumida procedente de gasóleo C respecto a la producción	MWh /mill €	103,26	90,21	58,25	-35,4%

**Resultados de las mediciones**

Indicador	Uds				Variación
		2021	2022	2023	respecto a 2022
Gasóleo de automoción consumido respecto a la producción	l/mill €	6.012,2	6.803,1	5.737,25	-15,7%
Energía consumida procedente de combustibles respecto a la producción	MWh /mill €	163,67	160,09	58,25	-63,6%
Energía total consumida por producción**	MWh /mill €	217,84	225,07	163,4	-27,4%

\* se incorpora un nuevo indicador de energía eléctrica respecto a la superficie.

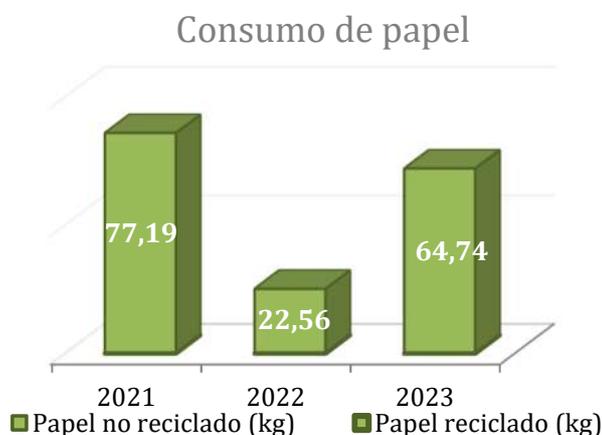
\*\* se añade la energía correspondiente a la gasolina consumida en la planta como consecuencia de la adquisición de un vehículo de renting.

Se añade un nuevo indicador respecto a la energía eléctrica de red y fotovoltaica consumida respecto a la superficie.

**Respecto al consumo de papel:**

En el año 2023 el consumo de papel se ha visto incrementado en más de un 100% respecto a 2022. Al tratarse de cantidades muy pequeñas, cualquier pequeño incremento del consumo produce fuertes variaciones. Se ha logrado mantener, nuevamente, un consumo cero de papel no reciclado, lo que muestra el compromiso, ya no solo del centro, si no a nivel de Grupo.

	2021	2022	2023	Variación respecto a 2022
Papel reciclado (kg)	77,19	22,50	64,74	>100%
Papel no reciclado (kg)	0,00	0,00	0,00	-
Total	77,19	22,50	64,74	>100%

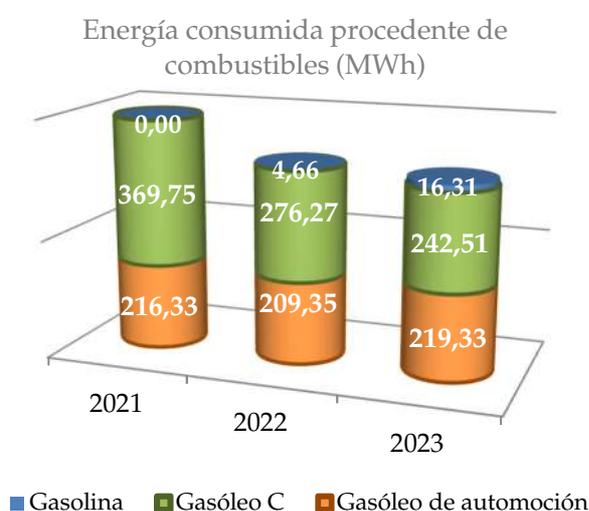


En cuanto a la proporción de papel reciclado que se ha utilizado, se ha alcanzado el 100%, consiguiendo un resultado excelente si además se tiene en cuenta que, ya no solo se ha utilizado papel 100% reciclado, sino también por la dinámica positiva de la Planta que, en tres años, ha pasado de consumir más del 90% de papel no reciclado a dejar de consumirlo desde 2021.

**En cuanto a energía consumida:**

La energía que se utiliza en la Planta es energía eléctrica (de red y fotovoltaica) y energía procedente de combustibles fósiles (gasóleo C, gasóleo de automoción y gasolina). No hay consumo de biodiesel.

	2021	2022	2023	Variación respecto a 2022
<b>Gasolina (MWh)</b>	-	4,66	16,31	<b>&gt;100%</b>
<b>Gasóleo de automoción (MWh)</b>	216,33	209,35	219,33	<b>4,8%</b>
<b>Gasóleo calefacción (MWh)</b>	369,75	276,27	242,51	<b>-12,2%</b>
<b>Total</b>	<b>586,07</b>	<b>490,29</b>	<b>478,15</b>	<b>-2,5%</b>



La energía total consumida por los combustibles de automoción ha sufrido un ligero descenso, principalmente en el consumo de gasóleo de calefacción (>12%).

Desde septiembre de 2022 el centro cuenta con un vehículo de renting que consume gasolina y una furgoneta de alquiler, lo que ha provocado un incremento mayor del 100% en este tipo de combustible.

**Observaciones generales sobre los indicadores:**

Como se comentó con anterioridad, los valores de residuos alcanzados están condicionados por la retirada de casi 3 toneladas de RCDs.

Si no se tienen en cuenta esas cantidades de RCDs, en prácticamente toda la tipología de indicadores asociados a residuos se ha producido un descenso, ya que ese incremento en las cantidades viene acompañado del incremento de la producción en más de un 36% respecto a 2022.

La cantidad de papel y cartón generada se estima a partir del número de contenedores retirados: hay dos contenedores, con un peso aproximado de 100 Kg cada uno cuando están llenos, y el Ayuntamiento los retira con periodicidad mensual; se estima por tanto que mensualmente se generan 200 Kg de estos residuos, o lo que es lo mismo, 2.400Kg anuales.

La mayoría de estos residuos consisten en cartones procedentes de embalajes de materiales.

En cuanto a plásticos no contaminados, existe un contenedor que el Ayuntamiento retira semanalmente. Se considera que la cantidad generada mensualmente es el peso de este contenedor, estimado en 25 kg, por el número de semanas que tenga el mes en cuestión. El valor anual de este residuo en 2023 es de 1.300 Kg, un contenedor más que en 2022.

La cantidad de residuos domésticos se estima de forma similar al caso anterior. Hay dos contenedores de aproximadamente 25 kg que el Ayuntamiento retira semanalmente. Se considera por tanto que la cantidad generada mensualmente es de dos contenedores por el número de semanas que tenga el mes en cuestión. Para este 2023 se han generado dos contenedores más que en 2022, por lo que la cantidad de residuo generado ha sido de 2.600 Kg.

Como se explicó en la Declaración Ambiental correspondiente al año 2019, para años sucesivos se modificó la definición del indicador sobre aditivos consumidos, teniendo en cuenta únicamente los aditivos peligrosos consumidos.

En 2022 se incluyó el indicador referido al acero de armaduras, se incluye en esta Declaración el consumo de acero para armaduras del año 2023, y el indicador relativizado respecto a la producción de dicho consumo de los tres últimos años (651 t de acero entre 3,58 mill € en 2021, de 661 t de acero entre 4,16 mill € en 2023)

El agua consumida proviene de un pozo, y el dato se obtiene a partir de lecturas de contador. En la Concesión de aprovechamiento de aguas subterráneas concedida por la Confederación Hidrográfica del Duero se establece un volumen máximo de extracción de 17.710 m<sup>3</sup> anuales haciéndose uso de 7.161 m<sup>3</sup> en 2023, muy por debajo de la concesión estipulada.

La instalación de las placas fotovoltaicas ha permitido que el consumo de red haya disminuido en casi un 14% respecto a 2022, ya que la energía renovable ha supuesto el 30% del consumo total.

En todos los casos la energía se ha medido en MWh, por razones de homogeneización entre los indicadores.

En el indicador “energía total consumida por producción” se incluye el consumo de energía eléctrica (desde este año incluye la energía eléctrica de red y la fotovoltaica) y la energía consumida procedente de combustibles fósiles (gasóleo de automoción y gasóleo C). A esta energía consumida procedente de vehículos de automoción se le añade, para este 2023, la procedente de la gasolina consumida por un vehículo de renting y una furgoneta de alquiler.

El gasóleo C se utiliza en las calderas de producción de vapor y aire caliente para el secado de las piezas.

De forma general, hay que añadir que la variación de los residuos y consumos está íntimamente ligada a los pedidos que realiza el cliente. La tipología de los pedidos provoca que los materiales que se utilicen o los residuos que se deriven de la producción serán diferentes.

En cuanto a determinados indicadores básicos para los que no se aporta información:

- En cuanto a las emisiones de gases de efecto invernadero distintas de las emisiones de CO<sub>2</sub> procedentes del consumo de combustible, no se genera el aspecto ambiental asociado.

## 6.2. Gestión de los aspectos significativos

En relación con los aspectos ambientales significativos respecto a los que no se han establecido indicadores, se refleja el comportamiento ambiental de los centros a través de su gestión.

Todos los aspectos ambientales identificados se gestionan según lo establecido en los Procedimientos Específicos de Medio Ambiente (PEM).

En el caso de los aspectos indirectos, se procura garantizar que los proveedores den cumplimiento a la política ambiental del Grupo Tragsa siempre que lleven a cabo actividades cubiertas por el contrato.

Las acciones a adoptar para ello son las siguientes:

- Comunicar los requisitos ambientales a los proveedores por medio de las cláusulas ambientales incluidas en los contratos tipo.
- En caso de no utilizarse los contratos tipo, se informa directamente al proveedor de los requisitos ambientales, dejando constancia documental de la recepción de los mismos por parte del proveedor.



*Construcción del cerramiento de la nueva lonja en el puerto pesquero de Cedeira con prefabricados de hormigón de Mansilla de las Mulas (León)*

Respecto a los **vertidos**, la Planta tiene dos puntos de vertido de aguas residuales, uno de aguas de proceso y otro de aguas sanitarias. De acuerdo a la autorización de vertido, se realizan análisis en estos dos puntos, mensuales en el caso de las aguas de proceso y trimestrales en el de las aguas sanitarias.

Las aguas residuales industriales son aguas de limpieza del proceso de amasado del hormigón, y aguas residuales procedentes del lavado de la amasadora, las instalaciones y del desmolde de las piezas.

La autorización de vertido establece unos límites para determinados parámetros.

En cuanto a aguas *sanitarias y residuales de procesos*, los resultados de los análisis realizados en el año 2023 son los siguientes:

Aguas sanitarias									
	Resultados				Límites				
	DBO <sub>5</sub> (mg/l)	DQO (mg/l)	Mat. en suspensión (mg/l)	pH	DBO <sub>5</sub> (mg/l)	DQO (mg/l)	Mat. en suspensión (mg/l)	pH Límite inferior    Límite superior	
Febrero	48	152	60,5	7,52	60	200	90	6	9
Mayo	21	10	5	7,49	60	200	90	6	9
Agosto	23	53	12,2	7,93	60	200	90	6	9
Noviembre	21	10	5	7,78	60	200	90	6	9

Aguas de proceso							
	Resultados			Límites			
	DQO (mg/l)	Mat en suspensión (mg/l)	pH	DQO (mg/l)	Mat en suspensión (mg/l)	pH Límite Inferior      Límite Superior	
Enero	10	5	7,38	50	80	5,5	9,5
Febrero	10	5	7,94	50	80	5,5	9,5
Marzo	10	5	7,73	50	80	5,5	9,5
Abril	10	5	7,81	50	80	5,5	9,5
Mayo	10	5	7,79	50	80	5,5	9,5
Junio	10	5	7,84	50	80	5,5	9,5
Julio	14,7	5	8,03	50	80	5,5	9,5
Agosto	10	5	7,98	50	80	5,5	9,5
Septiembre	10	5	7,66	50	80	5,5	9,5
Octubre	10	5	7,87	50	80	5,5	9,5
Noviembre	13,9	5	7,81	50	80	5,5	9,5
Diciembre	24,4	6	7,82	50	80	5,5	9,5

Trimestralmente, y de forma consolidada cada año, se entrega un informe a la Confederación Hidrográfica del Duero, donde se incluyen los resultados de los análisis de vertidos realizados.

En la autorización de vertido se establecen los siguientes límites en cuanto a volumen vertido: 792 m<sup>3</sup> anuales para aguas sanitarias y 441 m<sup>3</sup> anuales para aguas de proceso. En el año 2023 las cantidades de vertido fueron las siguientes:

Planta de prefabricados de hormigón	Anual (m <sup>3</sup> )
Depuradora de oficina-vertido sanitario	223,98
Neutralizador-vertido de proceso	227,00
<b>Total</b>	<b>450,98</b>

Cada tres años se realiza, a través de un Organismo de Control Autorizado, una inspección reglamentaria del aire ambiente respecto a los focos de emisión difusa de las instalaciones (**nivel de inmisión de las partículas sólidas en suspensión**). En la inspección realizada el 23 y 24 de noviembre de 2023 se obtuvieron unos valores de 5,38, 5,42 y 5,42 µg/m<sup>3</sup>, con lo que los niveles de inmisión son más bajos que los establecidos en la Normativa preceptiva (50 µg/m<sup>3</sup>, Real Decreto 102/2011).

Respecto a la **emisión de focos canalizados**, en la Planta existen calderas de vapor y generadores de aire caliente. El 23 de noviembre de 2023 se realizó un autocontrol, a través de un Organismo de Control Autorizado, cuyos resultados, dentro de los límites establecidos, se presentan a continuación.

	CO (ppm)	SO <sub>2</sub> (mg/m <sup>3</sup> N)	Opacidad (Bacharach)
<b>Foco 1</b>			
<i>Resultado</i>	2	7,9	< 1
<b>Foco 2</b>			
<i>Resultado</i>	3,7	11,5	< 1
<b>Foco 3</b>			
<i>Resultado</i>	1,0	13,6	< 1
<b>Foco 4</b>			
<i>Resultado</i>	1,0	6,4	< 1
<b>Foco 5</b>			
<i>Resultado</i>	4,8	22,3	< 1
<b>Valor límite (R.D. 100/2011, anejo IV, Decreto 833/1975)</b>	<b>1445</b>	<b>1700</b>	<b>2</b>

### 6.3. Formación y sensibilización

**Formación.** La Organización requiere que todo el personal cuyo trabajo puede causar un impacto significativo sobre el medio ambiente esté adecuadamente formado. Para ello, identifica a las personas involucradas con los aspectos ambientales significativos, determina el grado de capacidad de sus puestos e identifica anualmente las necesidades de formación en materia ambiental, y toma las medidas necesarias para que la formación se realice de forma adecuada.

La sistemática establecida para identificación de las necesidades de formación del Grupo, se encuentran recogidas el procedimiento “RRH.01 Recursos Humanos: cualificación y formación del personal”.

En el año 2023 ha habido 6 horas de formación en un único curso de “Sistema de Calidad y Gestión Ambiental, Actualización de Conocimientos: Avanzado (Responsables y Técnicos de Actuaciones con Experiencia)”

En cuanto a la **sensibilización del personal**, se realiza principalmente a través de la colocación de *carteles*, ubicados en las instalaciones, junto a los contenedores, junto a las impresoras, etc., o en el tablón de anuncios con la exposición de requisitos y buenas prácticas ambientales. Dado el carácter visual de los carteles, resulta una herramienta útil para la sensibilización ambiental.



En la Intranet del Grupo se encuentra un apartado de *Sensibilización Ambiental*, donde se exponen todo tipo de *carteles* sobre una serie de hábitos de aplicación en las instalaciones y las actuaciones del Grupo que contribuyen a la mejora del comportamiento ambiental.

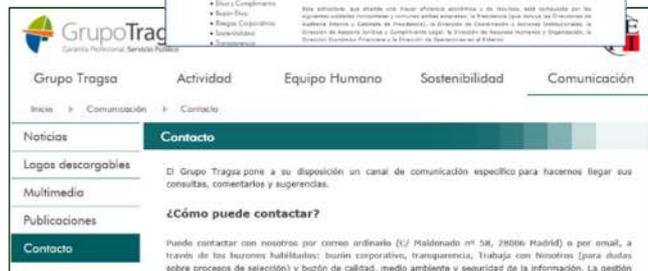
#### 6.4. Comunicación y participación

La comunicación con las partes interesadas en materia ambiental, dentro y fuera de la Organización (personal, proveedores, clientes, público en general, etc.), es muy importante para la mejora continua del comportamiento ambiental, ya que, además del valor de la información proporcionada, se genera un proceso de retroalimentación beneficioso para todos los implicados.

Las principales vías de comunicación que utiliza el Grupo Tragsa son:

**La página web del Grupo ([www.tragsa.es](http://www.tragsa.es))**. En ella la organización proporciona información al público. Los documentos más destacados son la Política Ambiental y de Calidad, los certificados de gestión de Sistemas y las Declaraciones Ambientales de los centros inscritos en el registro EMAS.

Se ha habilitado un *buzón* para que cualquier particular u organización pueda solicitar información sobre temas relacionados con la calidad, la afición al medio ambiente y la seguridad de la información, de las actuaciones contempladas dentro del alcance de los certificados del Grupo Tragsa. A través de él se pueden enviar consultas, comentarios y sugerencias, etc. tanto desde el interior como desde el exterior de la organización.



**El Grupo Tragsa está presente en redes sociales (Linkedin, YouTube e Instagram)**

**La Memoria de Sostenibilidad del Grupo Tragsa**, se ha publicado desde el año 2005, estando la correspondiente a 2023 en periodo de redacción (publicada la correspondiente a 2022 en la actualidad).

En las Memorias de Sostenibilidad se exponen los datos de los principales avances alcanzados por el Grupo Tragsa y en particular en lo referente a su Sistema de Gestión Ambiental.

Es una memoria GRI-G4 nivel “exhaustivo”, el más exigente referente internacional para informes de responsabilidad social corporativa.



**La Declaración Ambiental** validada (correspondiente a 2022), y la inscripción en el registro EMAS, son accesibles para el personal del Grupo a través de [TragsaNet](#). La Declaración se encuentra a disposición del público en la página Web corporativa ([www.tragsa.es](http://www.tragsa.es)) o, físicamente, en las oficinas del centro registrado.

**TragsaNet**. Es la Plataforma de Trabajo Colaborativo del Sistema de Gestión del Conocimiento del Grupo Tragsa, una herramienta desarrollada de forma interna. Ofrece la gestión digital de toda la información existente en la Organización, en donde se involucra tanto al personal propio como a las administraciones e instituciones de carácter público para las que la Organización trabaja.

En el año 2008 se puso en producción, y desde entonces se ha continuado con el desarrollo informático-funcional y se han puesto en producción nuevas versiones con diferentes avances.



**Intranet**. Constituida como una herramienta de comunicación interna del Grupo Tragsa, dispone de un espacio desde donde la Gerencia de Sostenibilidad y Calidad comunica a la organización lo necesario sobre el Sistema Integrado de Calidad y Medio Ambiente. Se originó como un espacio de información y comunicación con el personal, en línea con los requisitos de la Norma, tal como el de la necesidad de comunicación interna dentro de la organización de los temas de referencia.

Los usuarios de este espacio en la Intranet, pueden encontrar de forma fácil y cómoda la información relativa a las principales temáticas del Sistema, como:



- Las noticias de actualidad, relativas a la gestión ambiental
- La documentación de la normativa interna de calidad y medio ambiente del Grupo, así como documentación técnica y de carácter legal referente a la gestión ambiental.
- Sensibilización ambiental, con un apartado de las “presentaciones de los cursos de formación” dados al personal, “trípticos de buenas prácticas” que constituyen una herramienta muy útil para la comprensión por parte del personal de los requisitos ambientales; también se incluye material de sensibilización ambiental (carteles de varias tipologías) que puede utilizarse en actuaciones e instalaciones.

- La comunicación de los objetivos ambientales.



## 7. Grado de cumplimiento de los requisitos ambientales

Licencias, autorizaciones, etc. de que se dispone en las instalaciones de la Planta de Prefabricados de Hormigón.

- Ampliación de la Inscripción en el Registro de Establecimientos Industriales de la provincia de León, con el número 24/15799, de fecha 18/04/2011. Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, Delegación Territorial de León, Junta de Castilla y León
- Autorización de vertidos de aguas residuales, concedida por resolución de la Confederación Hidrográfica del Duero de 19 de febrero de 2007
- Concesión de aprovechamiento de aguas subterráneas con destino a uso industrial, en el término municipal de Mansilla de las Mulas (León). Resolución de la Confederación Hidrográfica del Duero de fecha 30/11/2010
- Inscripción en el registro regional de pequeños productores de residuos de Castilla y León, de fecha 01/08/2013
- Estudio preliminar de suelos contaminados. Registrado en la Junta de Castilla y León con fecha 06/02/2007

*Construcción original:*

- Licencia de obra, de 05/02/1992, concedida por el Ayuntamiento de Mansilla de las Mulas.
- Licencia de apertura, concedida por el Ayuntamiento de Mansilla de las Mulas con fecha 01/12/1993 (lleva implícita la licencia de actividad)
- Licencia de actividad (explícita), concedida por el Ayuntamiento de Mansilla de las Mulas con fecha 11/02/2003

*Ampliación:*

- Licencia de actividad, de fecha 11/02/2003, concedida por el Ayuntamiento de Mansilla de las Mulas
- Licencia Urbanística, concedida por el Ayuntamiento de Mansilla de las Mulas, con fecha 13/02/2003
- Licencia de primera utilización de edificios y modificación de uso de los mismos, de 21/05/2007, concedida por el Ayuntamiento Mansilla de las Mulas
- Licencia de apertura, concedida por el Ayuntamiento Mansilla de las Mulas con fecha 16/05/2007

*Segunda ampliación:*

- Licencia de actividad de 11/04/2006, concedida por el Ayuntamiento de Mansilla de las Mulas
- Licencia urbanística, concedida por el Ayuntamiento de Mansilla de las Mulas con fecha 17/04/2006
- Comunicación de inicio de actividad, presentada ante el Ayuntamiento de Mansilla de las Mulas con fecha 10/03/2011

- Licencia de primera utilización de edificios y modificación de uso de los mismos, concedida por el Ayuntamiento de Mansilla de las Mulas con fecha 07/04/2011

Las actividades que se realizan en estas instalaciones se llevan a cabo de acuerdo a la normativa ambiental vigente de aplicación.

*La organización declara que cumple con los requisitos legales ambientales que le son de aplicación.*

### **Expedientes sancionadores en materias ambientales**

No se ha incoado ningún expediente sancionador en materias ambientales a las instalaciones de la Planta de prefabricados de hormigón de Tragsa.



*Árido en Planta de Prefabricados de Mansilla de las Mulas (León)*



*Detalle de etiqueta*

## 8. Plazo fijado para la presentación de la siguiente Declaración Ambiental. Nombre y número del verificador medioambiental acreditado. Fecha de validación.

- **Nombre y número del verificador medioambiental acreditado:**

El verificador medioambiental acreditado por la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC) que valida la presente Actualización de la Declaración Ambiental conforme a los criterios recogidos en el Reglamento CE nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, es **AENOR CONFIA S.A.U.**, con el código ES-V-0001.

AENOR tiene su Sede Social en la c/ Génova nº 6, 28004, Madrid.

- **Plazo fijado para la próxima Declaración Ambiental consolidada:** dos años.

- **Fecha de validación de la presente Declaración Ambiental:** julio 2024.

La presente Declaración corresponde al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023.

Para cualquier consulta relativa al contenido de la presente Actualización o a la documentación del Sistema, se puede contactar a través de la página Web corporativa: [www.tragsa.es](http://www.tragsa.es).

Dirección de contacto: Gerencia de Sostenibilidad y Calidad

Dirección de Coordinación y Acciones Institucionales  
c/ Maldonado 58, 2ª planta, 28006, Madrid.



*La Planta de Prefabricados de Hormigón del Grupo Tragsa innova en sus procesos de producción (proyecto I+D+I PREHOR)*

*Fotos de portada: Caseta panelable de hormigón en planta de prefabricados de Mansilla de las Mulas (León).*

*Fuente de las fotografías incluidas en este documento: TragsaMedia, UT 3 y Gerencia de SyC.*

# AENOR

## DECLARACIÓN DEL VERIFICADOR MEDIOAMBIENTAL SOBRE LAS ACTIVIDADES DE VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN

AENOR CONFÍA, S.A.U., en posesión del número de registro de verificadores medioambientales EMAS nº ES-V-0001, acreditado para el ámbito 23.61 "Fabricación de elementos de hormigón para la construcción" (Código NACE) declara:

haber verificado que el centro, según se indica en la declaración medioambiental actualizada de la organización EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. en posesión del número de registro ES-CyL-000035

cumple todos los requisitos del Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS).

Mediante la firma de esta declaración, declaro que:

- la verificación y validación se han llevado a cabo respetando escrupulosamente los requisitos del Reglamento (CE) nº 1221/2009;
- el resultado de la verificación y validación confirma que no hay indicios de incumplimiento de los requisitos legales aplicables en materia de medio ambiente;
- los datos y la información de la declaración medioambiental actualizada del centro reflejan una imagen fiable, convincente y correcta de todas las actividades del centro en el ámbito mencionado en la declaración medioambiental.

El presente documento no equivale al registro en EMAS. El registro en EMAS solo puede ser otorgado por un organismo competente en virtud del Reglamento (CE) nº 1221/2009. El presente documento no servirá por sí solo para la comunicación pública independiente.

Hecho en Madrid, el 20/06/2024

Firma del verificador  
**AENOR CONFÍA, S.A.U.**